

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA
INFORME DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE
CONCILIACIÓN
JULIO A DICIEMBRE DE 2021**

INTRODUCCIÓN.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y en particular la consagrada en el artículo 3 del Decreto 1167 de 2016 "*Por el cual se modifican y se suprimen algunas disposiciones del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho*", realizó la verificación del cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación.

De igual forma realizó la verificación del cumplimiento de funciones del comité de conciliación de conformidad al artículo 2.2.4.3.1.2.4 y subsiguientes del Decreto 1069 de 2015.

ALCANCE.

Seguimiento de las funciones del comité de conciliación del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1069 de 2015 y el Decreto 1167 de 2016, correspondiente al segundo semestre del año 2020.

MARCO LEGAL.

Constitución Política de Colombia
Ley 87 de 1993
Ley 678 de 2001
Ley 1474 de 2011
Decreto 1069 de 2015
Decreto 1167 de 2016
Resolución No. 00013143 de 2019
Protocolo para la Gestión de los Comités de Conciliación

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE
CONCILIACIÓN**

1. Sesiones y votación:

1.1. Sesiones: Se celebraron (13) sesiones del Comité de Conciliación, en el segundo semestre del año 2021, así:

- ACTA No. 242 del 29 de julio de 2021
- ACTA No. 243 del 30 de julio 2021
- ACTA No. 244 del 20 de agosto de 2021
- ACTA No. 245 del 27 de agosto de 2021
- ACTA No. 246 del 23 de agosto de 2021
- ACTA No. 247 del 14 de septiembre de 2021
- ACTA No. 248 del 29 de septiembre de 2021

- ACTA No. 249 del 25 de octubre de 2021
- ACTA No. 250 del 26 de octubre de 2021
- ACTA No. 251 del 4 de noviembre de 2021
- ACTA No. 252 del 24 de noviembre de 2021
- ACTA No. 253 del 7 de diciembre de 2021
- ACTA No. 254 del 28 de diciembre

El comité de conciliación, para los meses de julio a diciembre del 2021, sesionó regularmente como mínimo dos veces al mes, tal y como lo establece el artículo 2.2.4.3.1.2.4 del Decreto 1069 de 2015.

Para el periodo citado, se recepcionar y evaluaron 18 solicitudes de conciliación, así:

242	Ordinaria No presencial	29/07/2021	Presentación del lineamiento de defensa jurídica No. 01 de 2021 "Lineamiento para garantizar la defensa de los intereses litigiosos del estado cuando se condena en costas o se reconocen a su favor", emitido por la Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado -ANDJE.	N/A
243	Ordinaria No presencial	30/07/2021	Presentación de la circular externa 031 "Reconocimiento y pago de sentencias o conciliaciones que se encuentren en mora de que trata el Decreto 642 del 11 de mayo de 2020".	N/A
244	Ordinaria No presencial	20/08/2021	Conciliación Extrajudicial	Nulidad y restablecimiento del derecho
245	Ordinaria No presencial	27/08/2021	Conciliación Judicial	Nulidad y restablecimiento del derecho
245	Ordinaria No presencial	27/08/2021	Conciliación Judicial	Nulidad y restablecimiento del derecho
246	Extraordinaria No presencial	23/08/2021	Audiencia de Pacto de Cumplimiento (Artículo 27 de la Ley 472 de 1998).	Protección de los derechos e intereses colectivos- Acción Popular
247	Ordinaria No presencial	14/09/2021	Conciliación Extrajudicial	Nulidad y restablecimiento del derecho

247	Ordinaria No presencial	14/09/2021	Conciliación Extrajudicial	Nulidad y restablecimiento del derecho
248	Ordinaria No presencial	30/09/2021	Conciliación Judicial	Reparación Directa
249	Ordinaria No presencial	25/10/2021	Presentación informe de Gestión del Comité de Conciliación primer semestre de 2021.	N/A
250	Ordinaria No presencial	26/10/2021	Conciliación Judicial	Nulidad y restablecimiento del derecho
251	Ordinaria No presencial	04/11/2021	Conciliación Judicial	Reparación Directa
ATO	Ordinaria No presencial	04/11/2021	Conciliación Judicial	Controversias Contractuales
251	Ordinaria No presencial	04/11/2021	Conciliación Extrajudicial	Reparación Directa
252	Ordinaria No presencial	24/11/2021	Conciliación Extrajudicial	Nulidad y restablecimiento del derecho
253	Extraordinaria No presencial	07/12/2021	Conciliación Extrajudicial	Nulidad y restablecimiento del derecho
253	Extraordinaria No presencial	07/12/2021	Presentación propuesta de modificación de la Resolución 13143 de 2019 "	N/A
254	Extraordinaria No presencial	28/12/2021	presentación del avance de la implementación del plan de acción establecido en la Política de Prevención del daño antijurídico- PPDA 2020-2021.	N/A

Observación 1.

Inobservancia de la Resolución 00013143 del 27 de agosto de 2019, artículo 7. Sesiones Ordinarias; toda vez que, de las 13 sesiones del comité de conciliación, 3 fueron realizadas en sesiones extraordinarias, sin que se evidencien las situaciones excepcionales que lo ameritaban o la imposibilidad de realizar la convocatoria de forma ordinaria.

Recomendación.

1. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 00013143 del 27 de agosto de 2019, artículo 7- Sesiones Ordinarias, de manera que los miembros del comité de conciliación cuenten con el tiempo suficiente para estudiar y analizar las solicitudes.

2. En aquellos casos excepcionales que ameriten la sesión extraordinaria, dejar documentada la justificación o situación que imposibilitó la realización de la sesión ordinaria.

1.2. Votación.

De acuerdo con el registro de asistencia a las 12 sesiones del Comité de Conciliación realizadas durante el primer semestre de 2021, participaron con voz y voto 5 miembros del Comité conforme a la relación que se presenta a continuación:

NÚMERO DE ACTA	ASISTENTES CON VOZ Y VOTO
ACTA No. 242 del 29 de julio de 2021	5
ACTA No. 243 del 30 de julio 2021	3
ACTA No. 244 del 20 de agosto de 2021	4
ACTA No. 245 del 27 de agosto de 2021	3
ACTA No. 246 del 23 de agosto de 2021	4
ACTA No. 247 del 14 de septiembre de 2021	4
ACTA No. 248 del 29 de septiembre de 2021	No fue posible sesionar por falta de quorum
ACTA No. 249 del 25 de octubre de 2021	4
ACTA No. 250 del 26 de octubre de 2021	5
ACTA No. 251 del 4 de noviembre de 2021	5
ACTA No. 252 del 24 de noviembre de 2021	4
ACTA No. 253 del 7 de diciembre de 2021	4
ACTA No. 254 del 28 de diciembre	5

Observación 2.

Incumplimiento del artículo 12 de la Resolución 00013143 del 27 de agosto de 2019, teniendo en cuenta que en las actas 243, 244, 245, 246, 247, 249, 252 y 253, se dejó constancia de la inasistencia de algunos miembros del Comité, sin embargo, no se evidenció soporte de los correos electrónicos con la justificación de la inasistencia tal como lo establece el citado artículo.

Recomendación:

1. Velar por el cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Resolución 00013143 del 27 de agosto de 2019, en cuanto a la justificación de ausencias por parte de los miembros del comité.

2. *Secretaría Técnica.*

Una vez verificadas cada una de las actas del comité de conciliación realizadas en el primer semestre de 2021, se pudo constatar que se encuentran suscritas las actas 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253 y 254 por el presidente del comité y el secretario técnico del Comité.

Observación 3.

Incumplimiento del artículo 17 de la Resolución 00013143 del 27 de agosto de 2019, toda vez que no se tuvo en cuenta la numeración consecutiva entre las actas 245 y 246, siendo el acta 245 de fecha posterior a la 246.

Recomendación:

1. Establecer puntos de control por parte de la Secretaría técnica del Comité, para dar aplicación a lo establecido en el artículo 17 de la Resolución 00013143 del 27 de agosto de 2019.

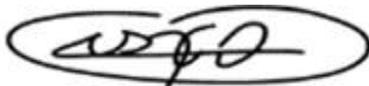
Observación 4.

Incumplimiento del numeral 3 del artículo 2.2.4.3.1.2.6 del Decreto 1069 de 2015 y artículo 22 de la Resolución 00013143 del 27 de agosto de 2019, relacionados con el informe de gestión, toda vez que la secretaría técnica no entregó al representante legal del Instituto y a los miembros del comité, el informe correspondiente al segundo semestre de 2021. (Observación reiterativa)

Recomendación:

Dar cumplimiento a los plazos señalados para la elaboración y entrega del informe de gestión del comité de conciliación y de la ejecución de sus decisiones para darlo a conocer a la Gerencia General y los miembros del comité.

Atentamente,



JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ

Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: María Verónica Forero M